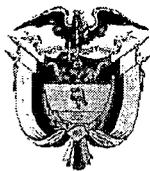


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2016-0545-00.  
CAUSANTE: JULIO CESAR FRASSER Y OTRA.

Oficiese a la DIAN, remitiendo la información requerida en la comunicación que antecede, esto es, el número de identificación de la causante Filomena Acevedo, y copia de la diligencia de inventarios y avalúos.

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES  
JUEZ.  
(2)

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 10 DE MAYO DE 2021 a la hora de las  
8:00 a.m.*

D.H.M.F.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario